

## SESIONES ORDINARIAS

2006

## ORDEN DEL DIA N° 154

## COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 12 de abril de 2006

Término del artículo 113: 25 de abril de 2006

SUMARIO: **Vigésimoséptimo** aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación en la provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cecco y otros.** (663-D.-2006.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario, la celebración del XXVII aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del vigésimoséptimo aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación, que se produjera el 25 de marzo de 1979, lo que constituyó el tercer traslado de la ciudad de Federación en la provincia de Entre Ríos, como consecuencia de la inundación provocada por el lago de la represa de Salto Grande.

Sala de la comisión, 5 de abril de 2006.

*Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo.  
– Elsa S. Quiroz. – Silvia Augsburger. –  
Liliana A. Bayonzo. – Paula M. Bertol.  
– María G. De la Rosa. – Oscar J. Di*

*Landro. – Susana E. Díaz. – María N.  
Doga. – Margarita Ferrá de Bartol. –  
Eduardo L. Galantini. – Marta O. Maffei.  
– Mercedes Marcó del Pont. – María I.  
Oscos. – Ana E. R. Richter. – Juan H.  
Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la celebración del XXVII aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación, provincia de Entre Ríos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones de forma introducidas.

*Roberto I. Lix Klett.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las obras del complejo binacional de Salto Grande significaron la inundación de grandes extensiones de tierras, destacándose en particular la ciudad de Federación que quedó sumergida en el lago de Salto Grande, debiéndose refundar la misma en medio de improvisaciones que provocaron daños a todo un pueblo.

Federación, cabecera del departamento homónimo, está situada en la costa del lago de Salto Grande y su sacrificio beneficia a toda la Nación, ya que de esa manera se permite la operación de la represa de Salto Grande, una de las mayores generadoras de energía del país.

Salto Grande es un emprendimiento que se comienza a cristalizar en el mes de diciembre de 1946 cuando se firma el Convenio Binacional para el Aprovechamiento de las Aguas del Río Uruguay en la Región de Salto Grande con el cual, entre otras cosas, se crea la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y se establece el orden de prioridades en la utilización de las aguas del río Uruguay: 1°) Para fines domésticos y sanitarios; 2°) Para navegación; 3°) Para producción de energía; 4°) Para riego. En 1962 se culminó el proyecto de obra de la represa y el 1° de abril de 1974 comenzaron las obras civiles en la margen uruguaya de la represa. El 1° de abril de 1979 se inició lo que se llamó faz de “puesta en marcha” de la represa, lo que significaba el comienzo del llenado del embalse, inundándose aproximadamente 30.000 hectáreas de tierras productivas. Allí comenzó la tercera fundación de la ciudad de Federación, conocida comúnmente como “tercer traslado”.

Mandisoví fue el primer emplazamiento, éste se produjo el 16 de noviembre de 1910; surge para explotar la riqueza de la región, perfeccionando la ruta que unía Yapeyú con el puerto de San Antonio de Salto Chico (actual Concordia) donde sorteaba los afloramientos rocosos de Salto Grande y Salto Chico para luego continuar navegando. Era una posta dentro del sistema de transporte de mercaderías entre los pueblos de las Misiones y Buenos Aires. Por ella se estableció un tránsito fluido de correos, viajeros y las tropas de carreta que transportaban yerba, algodón hilado y tejido, tabaco y cueros en grandes proporciones. En el mes de marzo de 1847 el gobernador Justo José de Urquiza acordó la reconstrucción del pueblo en un lugar donde sirviera de puerto y apoyo al tráfico carretero, denominándolo “Federación”, ubicado en la vera del río Uruguay, a 15 kilómetros de su anterior emplazamiento.

Con el paso de los años, el aumento del movimiento económico fue notable. La ruta de Federación a Concordia era intensamente transitada por las carretas, y el río llevaba y traía mercadería a Brasil, Uruguay y Corrientes. Progresaban notablemente las barracas con frutos y productos del país, y las chacras del ejido abastecían la zona urbana y también el exterior ya que en 1851 se exportaban al Uruguay orejones de duraznos y otros productos. Este empuje económico atrajo nuevos capitales y con ellos llegó el ferrocarril.

Con el ferrocarril, Federación deja de ser puerto para el alto Uruguay y su decadencia fue fulminante. En menos de dos años la población baja de 2.500 a 400 habitantes. En el siglo XX, Federación se transforma en una ciudad pequeña, cómoda y organizada, desarrollada por la industria maderera, las fábricas de jugos cítricos y de aceite de oliva.

A mediados del siglo XX, se establece el proyecto final del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, pero la ejecución del mismo se demora más de treinta años. Recién en abril de 1977 y luego de muchas

dudas, y de arduas gestiones de los propios federaenses, que por momentos parecían ignorados en el proyecto de la gran obra, se inicia la construcción de la nueva ciudad, en el lugar elegido mediante un plebiscito llevado a cabo el 12 de octubre de 1974. Sólo dos años bastaron para demoler e instalarse en el nuevo emplazamiento.

A pesar de que nada estaba completo, un 25 de marzo de 1977 con la presencia del presidente de facto, teniente general Jorge Rafael Videla, se inaugura parcialmente la nueva ciudad de Federación.

En el año 1998 se crea por un acuerdo entre la Nación y las provincias mesopotámicas ratificado por ley nacional y provincial el Fondo Especial de Salto Grande. Basándose en ello, en la ley provincial 9.140 se dispone la creación de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG) y se fijan sus objetivos, entre los que se destaca como prioritario (según la propia ley) “Planificar, proyectar y llevar a cabo el traslado definitivo de la ciudad de Federación”.

El viejo ombú, la iglesia antigua, el río, las casas, los que no están más allí son rescatados permanentemente del pasado con nostalgia y dolor pero no sólo son recuerdos, porque han sido las herramientas con las que forjaron un espíritu abnegado de luchadores natos a los cuales no les está permitido ser vencidos. Federación resucita una y otra vez o quizás se traslade pero no muera. Con el correr de los años la experiencia se convirtió en historia, identidad común y templanza de un pueblo pujante de los que el sacrificio de sus hijos sirvieron para un país al cual el propio nombre de Federación surge como un reclamo permanente de grandeza, organización y futuro promisorio.

Por todo ello, por tratarse de una ciudad cuya situación no es usual en todo el mundo, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Carlos J. Cecco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Juan C. L. Godoy. – Emilio Martínez Garbino. – Sergio F. Varisco.*

## ANTECEDENTES

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la celebración del vigésimo séptimo aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación que se produjo el 25 de marzo de 1979, lo que constituyó el tercer traslado de la ciudad de Federación en la provincia de Entre Ríos como consecuencia de la inundación provocada por el lago de la represa de Salto Grande.

*Carlos J. Cecco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Juan C. L. Godoy. – Emilio Martínez Garbino. – Sergio F. Varisco.*